



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0245**

NEUQUÉN, 05 ABR 2019

VISTO:

El expediente OE n° 2197-M/2019, originado por la Dcción General de Administración Financiera mediante Nota n° 94/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos n° 1047/13 y n° 743/2014 se delega en la Secretaría de Economía y Hacienda, la gestión de Apertura de Cuentas Corrientes en las entidades comprendidas en la Ley Nacional 21526, y cuentas comitentes en las entidades que se encuentran reguladas por la Comisión Nacional de Valores;

Que resulta necesaria la apertura de una Cuenta Corriente Especial en U\$S en el Banco HIPOTECARIO con el objeto de aumentar la cantidad de oferentes prestadores de servicios bancarios, y así lograr incrementar la rentabilidad de los fondos específicos que por cuestiones normales se mantienen inmovilizados temporalmente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1) AUTORIZAR y APROBAR la apertura de una Cuenta Corriente Especial ----- en U\$S n° 2-017-0002921090-5, CBU n° 0440017-22000029210905-0 en los términos del Decreto n° 743/2014.-

Artículo 2) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente las distintas ----- áreas de la Contaduría Municipal y la Tesorería Municipal.-


Artículo 4) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. ----- oportunamente, ARCHÍVESE.

es

es copia

fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2231</u>
Fecha ... <u>221</u> ... <u>04</u> ... <u>1</u> ... <u>2019</u>


C/RA. Lakuardo, Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN